



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO
DOS MIL VEINTISÉIS.**

En la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del "Salón de Sesiones Constituyentes de 1918", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, los integrantes de la Diputación Permanente, Diputada Naomi Raquel Peniche López, Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, Presidenta, Secretario y Secretaria Propietarios, respectivamente, dieron inicio a la sesión.

La Presidenta de la Diputación Permanente solicitó al Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata que sirviera pasar la lista de asistencia. Una vez concluido el pase de lista, el Diputado Secretario informó a la Presidenta que existía el cuórum reglamentario.

La Diputada Presidenta Naomi Raquel Peniche López declaró legalmente constituida la sesión, siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día veintiuno de julio del año dos mil veintiséis, en mérito de que se encontró reunido en este acto el cuórum reglamentario.

Seguidamente, se dio lectura al orden del día:

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Lectura del orden del día.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de fecha quince de julio del año dos mil veintiséis.

V.- Asuntos en cartera:

- Asuntos diversos.

VI.- Asuntos generales, y

VII.- Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de lectura del acta de la Diputación Permanente de fecha quince de julio del año dos mil veintiséis, con el fin de ponerla a discusión en ese momento. Por ello, solicitó a las diputadas y los diputados que manifestaran el sentido de su voto en forma económica, aprobándose por unanimidad. En tal virtud, se sometió a discusión dicha acta y, no habiéndola, se sometió a votación en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

La Diputada Secretaria Maribel del Rosario Chuc Ayala inició la lectura de los asuntos en cartera:

- Oficio de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con el que comunica la instalación de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo año de Ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura, y la elección de su Mesa Directiva. Se le dio el trámite de enterado.

Continuando con los asuntos en cartera, el Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- Oficio número SAF/0625/2026, suscrito por el Ingeniero Juan Sánchez Álvarez, Secretario de Administración y Finanzas, mediante el cual presenta para conocimiento el informe trimestral del monto de las Participaciones y de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 que el Ejecutivo del Estado ha distribuido entre los 106 Municipios del Estado de Yucatán, por el período comprendido del uno de abril al treinta de junio de dos mil veintiséis. Se le dio el trámite de enterado.

La Diputada Secretaria Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- Oficio número 25/2026 del H. Ayuntamiento de Samahil, Yucatán mediante el cual comunica que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 2 de mayo de 2026, se aprobó por unanimidad el nombramiento del C. José Eliceo Canul Chacón, como nuevo Tesorero Municipal del citado Ayuntamiento. Se le dio el trámite de enterado.

El Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- Oficio del H. Ayuntamiento de Tekal de Venegas, Yucatán, con el que remite el Informe Consolidado del Ejercicio de los Recursos Públicos del citado Ayuntamiento, correspondiente a los meses enero a diciembre de 2025. Se le dio el trámite de enterado y, de conformidad con lo establecido en los artículos 174 y 176 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, así como el artículo 2, fracción VI del Reglamento de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se turnó a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, para los efectos correspondientes.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Concluidos los asuntos en cartera, se llegó al punto correspondiente a los Asuntos Generales. Ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta procedió a declarar legalmente clausurada la presente sesión, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos del día veintiuno de julio del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTA:

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

SECRETARIO:

**DIP. RAFAEL GERARDO
MONTALVO MATA.**

SECRETARIA:

**DIP. MARIBEL DEL ROSARIO
CHUC AYALA.**